

**I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 3634

La Florida, 10 SEP 2012

VISTOS:

La solicitud de **Cambio de Domicilio** de Patente Comercial de **Domicilio Postal Tributario** con fecha de ingreso 27 de Junio de 2012, Fotocopia de C. de I., Cambio de Domicilio emitido por el S.I.I., Contrato de arrendamiento Notarial legalizado, fotocopia de Patente Comercial al día, Declaración jurada notarial de D.P.T., el Informe de Inspección de la Dirección de Rentas e Inspección General; Decreto Exento N° 3386 de fecha 19 de agosto de 2010 que delega al Director de Administración y Finanzas la facultad de Firmar los Decretos Exentos que se dicten sobre Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley de Rentas Municipales N°3.063; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Pública y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Autorizase **CAMBIO DE DOMICILIO** de Patente Comercial **Domicilio Postal Tributario Rol 5-6276233** a nombre de la Empresa **TRANSPORTES MANUEL SALAZAR MEDINA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Desde Santa Julia N° 0211, **A LOS FLAMENCOS N° 8389** con giro de **OFICINA POSTAL PARA TRANSPORTES**.

La o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcríbese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Rentas e Inspección General, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Oficina de Partes y Archivo. Sugerencias y Reclamos, publíquese en la página web del municipio y hecho, archívese.



REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

RTC/DCG/AMZ/ELS/ssn



3909

3909.